ILUSTRE .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N° 0469 Secc. 2da.. LA CISTERNA.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 000227, de fecha de 14 de Marzo 2011, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a don PABLO JAVIER NAVARRETE HERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº 15.358.658-6, Escalafón Profesional, Grado 8º E.M.R. desde el 01 de Enero, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.
- **2.-** Las instrucciones emanadas de Alcaldía, a través de Memorando Nº 238 del 01 de Julio del 2011 el cual ordena poner término a la designación en calidad de contrata Municipal, Escalafón Profesional Grado 8º E.M.R. a don PABLO JAVIER NAVARRETE HERNANDEZ, a contar del 30 de Junio del 2011.

TENIENDO PRESENTE:

1º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

DECRETO:

- 1.- PONESE TERMINO, a contar del 30 de Junio del 2011, a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., servida por don PABLO JAVIER NAVARRETE Hernández, cédula de Identidad N° 15.358.658-6, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.
- 3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.
- 4.- PÀSE, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO OREBLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP/POF/JMC/LYP/Olc DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3 .- Dirección de Control.
- 4 .- Direc. Administración y Finanzas. .
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.
- 8.- ARCHIVO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL